



8 de junio de 2011

## COMUNICADO DE PRENSA

### **España vendió armas a países del Magreb, Oriente Próximo y Oriente Medio por un valor de más de 23 millones de € en 2010**

**La coalición Armas Bajo Control hace un primer análisis de las ventas españolas de armas en 2010 en una nota que entrega a los miembros de la Comisión de Defensa del Congreso que se reúne mañana.**

*Madrid / Barcelona.* **Egipto** (2,5 millones de euros), **Libia** (11,2 millones de euros), **Marruecos** (4 millones de euros) y **Arabia Saudí** (5,8 millones de euros) han recibido armas españolas por un valor de más de 23 millones de euros en 2010. En estos países, la población que se ha alzado reclamando cambios democráticos ha sido víctima de la represión ejercida por sus gobiernos. Esta situación pone en evidencia cómo el incumplimiento de la ley de armas por parte del Gobierno Español ha tenido consecuencias para la población civil de los países receptores.

Durante años se ha estado vendiendo material de defensa, otro material y productos de doble uso a los países del Magreb, Oriente Próximo y Oriente Medio. Si bien es cierto que desde que se iniciaron las revueltas se han tomado importantes medidas, algunas ya llegan tarde.

Las ONG de la campaña Armas Bajo Control- Amnistía Internacional, Fundació per la Pau, Greenpeace e Intermón Oxfam- han entregado hoy a los miembros de la Comisión de Defensa del Congreso un primer análisis de las exportaciones españolas de armas en 2010 para que pidan explicaciones al gobierno sobre las ventas de armas realizadas y le exijan el cumplimiento estricto de la ley. El análisis ha sido realizado por el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) a petición de las ONG.

Para las ONG, las conclusiones que se extraen de los datos recogidos en el informe son:

- Las ONG continúan reclamando que se denieguen, suspendan o revoquen las autorizaciones para aquellos destinos que claramente incumplen el artículo 8 de la Ley 53/2007, acentuando el enfoque preventivo para evitar consecuencias indeseables. La revocación de dos licencias de exportación a Libia en febrero de 2011 marcan un buen precedente que debe seguir aplicándose.
- Se mantienen todavía las dudas sobre los criterios últimos para definir la política de exportaciones y para determinar las autorizaciones y denegaciones en cada caso.
- Respecto al Magreb, Oriente Próximo y Oriente Medio, se debe mantener el proceso de revisión, caso por caso, de todas las transferencias y exportaciones, tanto licencias ya autorizadas como las que se encuentren en proceso de autorización.

#### **Otros destinos preocupantes**

Además de los países del mundo árabe, España ha vendido armas a otros destinos preocupantes donde se da una acumulación y uso de una amplia gama de armas convencionales para cometer y facilitar graves violaciones de derechos humanos. Los países receptores de ese material, en función de la Ley 53/2007, no podrían figurar como clientes de España en este terreno. Entre las transferencias más preocupantes, aparte de las antes citadas al Magreb, Oriente Próximo y Oriente Medio, destacan las realizadas a **Israel** (1,4 millones de euros), **Colombia** (29,1 millones de euros), **Estados**

**Unidos** (75,2 millones de euros, de los cuales un 75,25% han ido a empresas privadas) o **Pakistán** (0,4 millones de euros).



También preocupa la venta de material policial y armas de caza y tiro deportivo a países como **Ghana** (1,5 millones de euros en cartuchos de escopeta), **Guinea Bissau** (1,3 millones de euros en material de caza y cartuchos), **Líbano** (1,5 millones de euros en escopetas de caza y cartuchos), **Turquía** (3,4 millones de euros en armas de caza y tiro deportivo y cartuchos) y **Venezuela** (1,6 millones de euros en material antidisturbios).

### **Algunos aspectos positivos**

Por otro lado, las ONG acogen con satisfacción la voluntad por detallar en mayor medida las operaciones de venta de material de defensa por un importe superior a los 10 millones de euros, así como las de otro material y productos y tecnologías de doble uso.

Igualmente es bien recibido el detalle de las razones que llevan a denegar algunas operaciones. Sin embargo, siguen demandando que se aplique el mismo criterio de nivel de información detallado para el resto de las operaciones.

///FIN///

### **Contactos para prensa:**

- **Ángel Gonzalo**, Amnistía Internacional, 91 310 12 77 / 630 74 68 02
- **Lourdes Vergés**, Fundació per la Pau: 93 302 51 29
- **Laura Pérez**, Greenpeace, 626 99 82 51
- **Iván Muñoz**, Intermón Oxfam, 615 35 94 01.
- **Ida de la Hera**, IECAH, 692196027